ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 909 /

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de abril de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 30.08.2016 del Cuerpo de Bomberos de Requínoa, mediante el cual solicitan Subvención por un monto total de $ 23.500.000, la cual será destinada a gastos operacionales del Cuerpo de Bomberos de Requínoa y sus tres Compañías, financiando gastos tales como sueldos, 3 choferes cuarteleros, Combustible y Lubricantes para tres carros bomba, dos carros de rescate y dos carros de transporte, Reparación de un cuartel general y tres cuarteles de Compañías y reparación de seis carros bomba de las Compañías, tres vehículos de transporte y un carro de rescate, materiales de oficina y aseo.

Que la organización comunitaria funcional cuenta con Directorio Vigente, presidido por el Superintendente Sr. Juan Eduardo Anguita Marchant, el cual regirá por el período 2017 – 2018, la cual se encuentra inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Pblicos.

Certificado Nº 043 de fecha 18.04.2017, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 18 de Concejo Municipal de fecha 28.04.2016, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Requínoa, por un monto total de $ 10.000.000.

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización del Voluntariado que se indica:

- ✓ **CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA, Rut 70.603.100-6,** por un monto total de $ 1**0.000.000**, la cual será destinada a gastos operacionales del Cuerpo de Bomberos de Requínoa y sus tres Compañías, financiando gastos tales como sueldos, 3 choferes cuarteleros, Combustible y Lubricantes para tres carros bomba, dos carros de rescate y dos carros de transporte, Reparación de un cuartel general y tres cuarteles de Compañías y reparación de seis carros bomba de las Compañías, tres vehículos de transporte y un carro de rescate, materiales de oficina y aseo.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.005.000.000 "Otras Personas Jurídicas Privadas", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS//FNM/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Subvenciones (1)